**N° 25**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día dos de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, con asistencia inicial de los Magistrados Guzmán, Presidente; Guardia, Elizondo, Quirós, Ramírez, Sanabria, Aguilar, Monge, Valle, Castillo, Ruiz, Fernández y Gólcher.

**Artículo II**

Por haber informado las respectivas autoridades que las personas que estaban detenidas fueron puestas en libertad, se dispuso archivar los siguientes recursos de hábeas corpus: el de Flora Avendaño Sancho a favor de Nicolás Ureña Calderón; el de Irene Molina Abarca; el de Rosario Venegas Campos a favor de Fernando Villalobos, el de Maurice Keith Berry y Hollis Clair O’Hanlon.